

ACUERDO No. 047 de 2025 (28 de julio)

“Por el se modifica la denominación del Centro de Formación y Producción radiofónica adscrito al programa de Comunicación Social y Periodismo de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas de la Universidad Surcolombiana”

EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS

En uso de sus atribuciones legales y en especial a las que le confiere el Estatuto de la Universidad Surcolombiana (Acuerdo no. 075 de 1994 emanado del Honorable Consejo Superior Universitario) en su artículo 48 y:

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Surcolombiana a través del Programa de Comunicación Social y Periodismo forma personas, ciudadanos y profesionales, con una visión de su entorno y del mundo, capaces de establecer las demandas sociales de la comunicación, con el fin de comprender y explicar los problemas comunicativos para intervenirlos y construir una democracia sustantiva y desarrollo humano sustentable.

Que mediante Resolución No. 001022 del 24 de enero de 2014 expedida por el Ministerio de Educación Nacional, se renovó la Acreditación de Alta Calidad del Programa de Comunicación Social y Periodismo.

Que uno de los requerimientos para la reacreditación de alta calidad del programa de Comunicación Social y Periodismo formulado por el Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior -ICFES-, es la existencia de laboratorios en óptimas condiciones para la elaboración y enseñanza de contenidos periodísticos y su correspondiente práctica profesional vivencial en prensa escrita, a fin de satisfacer las necesidades de los estudiantes en su formación profesional en Periodismo.

Que el Plan de estudios del programa establece la cualificación de sus estudiantes a través de las diferentes asignaturas y para ello se hace necesaria la planeación, dirección, producción y difusión de contenidos periodísticos escritos, en los géneros narrativos e informativos, en sus diferentes formatos: noticias, reportajes, perfiles, crónicas, entrevistas, opinión, entre otras.

Que uno de los aspectos más importantes en la organización académica y administrativa del pregrado es la formalización y regulación de sus laboratorios para determinar los espacios que tienen los estudiantes para el desarrollo de sus competencias, la experiencia vivencial de su futura labor profesional y el apoyo académico para los docentes.

Que el Centro de Formación y Producción Radiofónica fue creado mediante Acuerdo No. 051 del 21 de octubre de 2008, como un espacio académico y técnico destinado a fortalecer

los procesos pedagógicos y de producción del Programa de Comunicación Social y Periodismo.

Que en el marco de la evolución de los procesos formativos y de acuerdo con las nuevas dinámicas académicas, tecnológicas y profesionales del campo de la comunicación, se hace necesario actualizar su denominación, conservando su naturaleza y funciones esenciales.

Que, en virtud de lo anterior, el Coordinador del Centro de Formación y Producción Radiofónica de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas, **ÓSCAR IVÁN FORERO MOSQUERA**, mediante oficio de fecha 15 de julio de 2025, solicitó al Consejo de Facultad, la modificación del Acuerdo N° 051 de 2008, respecto la denominación del mismo, para su estudio y aprobación, ya que el término Laboratorio, se ajusta con mayor precisión a las prácticas académicas actuales del Programa, favoreciendo la articulación entre teoría, práctica e innovación en la formación de los estudiantes.

Que esta modificación responde a necesidades institucionales y académicas, sin implicar cambios estructurales en su funcionamiento, dependencia u objetivos fundamentales.

Que en sesión ordinaria del 28 de julio de 2025 contenida en Acta No. 039 del Consejo de Facultad de Ciencias Sociales y Humanas, después de estudiar y analizar la solicitud de modificación de denominación del Centro de Formación y Producción Radiofónica de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas, por *Laboratorio de Formación y Producción Radiofónica* de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas, resolvió aprobarlo.

En mérito de lo expuesto:

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. MODIFIQUESE la denominación del *Centro de Formación y Producción Radiofónica*, el cual en adelante se denominará **Laboratorio de Formación y Producción Radiofónica**, adscrito al Programa de Comunicación Social y Periodismo de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas de la Universidad Surcolombiana.

ARTÍCULO 12. El presente acuerdo entra en vigencia a partir de la fecha de su expedición y modifica, en lo pertinente, todas las disposiciones que le sean contrarias en relación con la denominación mencionada.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Neiva, a los Veintiocho (28) días del mes de julio del año dos mil veinticinco (2025).


ZULMA YADIRA CEPEDA RODRIGEZ
Decana


INGRID PAOLA HEREDIA NAVARRO
Secretaria Académica